



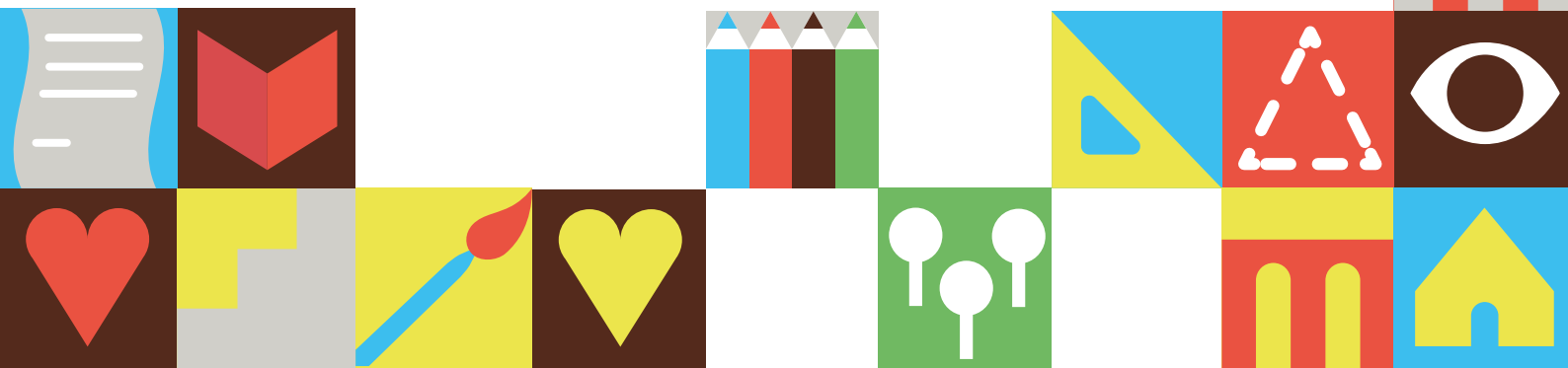
CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Educación Pública, hacia una política de Estado



Cuenta Pública
Participativa
Ministerio
de Educación 2019





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



Educación Pública, hacia una política de Estado

**Cuenta Pública
Participativa
Ministerio
de Educación 2019**

Contenidos

Carta Ministra de Educación Marcela Cubillos	6
Cuenta Pública Participativa Ministerio de Educación	8
Educación de Calidad para el Progreso y Desarrollo de Chile	10
1 Más calidad, equidad y cobertura en Educación Parvularia	13
2 Impulso estratégico para un Sistema Educacional más Justo y Solidario	19
3 Centrar los esfuerzos en mejorar la calidad en la sala de clases y la Educación Pública como una Política de Estado.	31

La cuenta pública es una instancia para dar a conocer los avances que como gobierno y como Ministerio de Educación hemos realizado, mostrando el detalle de las múltiples iniciativas que hemos emprendido en nuestra gestión. Estas se destacan por apuntar de lleno a la calidad en la sala de clases, la recuperación de la confianza en nuestros establecimientos, sus directores, profesores y asistentes, y la entrega de más y mejores oportunidades para personas de todas las edades para educarse. Los invitamos a revisarlas y a compartir los desafíos más complejos y motivantes que tenemos. El principal es convertir la Educación Pública en una verdadera política de Estado. ¿Qué implicancias tiene esto?

Primero, queremos que los nuevos Servicios Locales de Educación sean los mejores sostenedores de Chile. Esto conlleva entregar un servicio educativo que genere confianza a los padres y apoderados, que garantice que sus hijos e hijas están seguros, en espacios dignos en que puedan desarrollar sus capacidades. Que atraigan a los mejores educadores y que prevalezcan valores como el rigor del trabajo bien hecho, la eficiencia, la inclusión, la transparencia y la participación, posicionando estos nuevos sostenedores como servicios públicos ejemplares.

Segundo, el foco de los nuevos Servicios Locales debe estar en el aprendizaje y en el bienestar de los niños. La cultura de éstos debe estar orientada al aprendizaje: altas expectativas, innovación, confianza y trabajo en equipo. No se puede olvidar que los servicios locales son por definición instituciones educativas, y forman parte de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

Finalmente, para respetar el espíritu de la Ley que los crea, es necesario reforzar que los nuevos Servicios son instituciones eminentemente locales y autónomas. Sus directores, nombrados por seis años mediante Alta Dirección Pública con participación del Consejo Local, trascenderán los gobiernos. Para que esta esencia local pueda tomar fuerza, se requiere que estos servicios sean autónomos, flexibles ante los cambios, cercanos al territorio, a sus habitantes y a sus problemas. A su vez, estos servicios deben entregar autonomía y confianza a sus establecimientos, al mismo tiempo que los apoyan y supervisan.



Marcela Cubillos Sigall
Ministra de Educación

Cuenta Pública Participativa Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación (Mineduc) busca asegurar una educación de calidad a todos los estudiantes de Chile, contribuyendo a la formación integral y permanente de niños, niñas, jóvenes, y en general de todas las personas, contribuyendo así al desarrollo y progreso del país.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera trabajará los próximos años en torno a tres focos principales: prioridad de la educación parvularia, calidad de la educación en todos sus niveles y modernización de la formación TP.

En razón de estos ejes, el Mineduc busca avanzar en:

- 1 Calidad, equidad y cobertura en Educación Parvularia.**
- 2 Impulso estratégico para un Sistema Educacional más Justo y Solidario.**
- 3 Centrar los esfuerzos en mejorar la calidad en la sala de clases y la Educación Pública como una Política de Estado.**

Educación de Calidad para el Progreso y Desarrollo de Chile

Nada expresa con mayor fuerza el compromiso con la libertad, el progreso, la justicia y la solidaridad que la apuesta por una educación de calidad accesible a todos los niños y jóvenes del país. Bajo esta convicción la acción del Ministerio de Educación en los próximos años se enfoca en asegurar que todos los niños y jóvenes de Chile tengan verdaderas oportunidades de desarrollo, y donde el liderazgo de los directivos, el ímpetu de los profesores, el compromiso de padres y alumnos es clave para alcanzar las transformaciones sociales que la educación es capaz de catalizar.

En este sentido, el Ministerio de Educación ha concentrado sus esfuerzos por materializar esta visión y darle el impulso necesario para propiciar una educación de calidad.





1. Más calidad, equidad y cobertura en Educación Parvularia

Para igualar la cancha desde el inicio y asegurar que todos los niños y jóvenes de Chile tengan las mismas oportunidades de desarrollo, se debe empezar por fortalecer la educación inicial que es donde se generan las brechas que luego son sumamente difíciles de recuperar.

En el marco del compromiso del Gobierno de poner a los niños primero, el foco de la cartera estará en asegurar una educación gratuita y de calidad en los primeros años.

En esta materia, el gobierno del Presidente Piñera está avanzando decididamente en terminar con la discriminación arbitraria con los niños que asisten a jardines infantiles Vía Transferencia de Recursos.

1. Proyecto de Ley de Subvención para los niveles medios de educación parvularia

Hoy 1 de cada 2 niños no asiste al Jardín Infantil, por lo que es necesario ampliar la cobertura con calidad. El proyecto de ley de Equidad en Educación Parvularia creará una nueva subvención para niños entre 2 y 4 años, cuyo monto permite asegurar un piso mínimo de calidad, estimula la apertura de más cupos en los jardines y soluciona discriminaciones que sufrían los niños que asisten a jardines municipales y particulares que hoy funcionan vía transferencia de fondos (VTF).

Esta subvención aumentará el monto que entrega el Estado hasta en un 67%, lo que es un acto de justicia

Hoy 1 de cada 2 niños no asiste al Jardín Infantil, por lo que es necesario ampliar la cobertura con calidad. El proyecto de ley de Equidad en Educación Parvularia estimula la apertura de más cupos en los jardines y soluciona discriminaciones que sufrían los niños que asisten a jardines municipales y particulares que hoy funcionan vía transferencia de fondos (VTF).



El proyecto de ley de Equidad en Educación Parvularia consolida una educación inclusiva, creando de manera inédita para el nivel una subvención adicional para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

que beneficia a la clase media y personas en situación de vulnerabilidad.

El proyecto de ley de Equidad en Educación Parvularia consolida una educación inclusiva, creando de manera inédita para el nivel una subvención adicional para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

El 31 de enero de 2019 se ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Equidad en Educación Parvularia, elaborado durante el año 2018. La iniciativa que crea una subvención para los niveles medios de educación parvularia (niños de entre 2 y 4 años) incrementando significativamente los recursos destinados a este grupo. Esto permitirá mejorar la calidad del servicio entregado y reducir las diferencias del aporte del estado según tipo de establecimiento, velando por la equidad en el sistema. Por otra parte, se generan las condiciones para ampliar la cobertura alcanzando estándares internacionales. En concreto, el proyecto considera una subvención base por niño de \$217.235 mensuales. Asimismo, se establecen tres subvenciones complementarias, la subvención de Apoyo a las Necesidades Educativas Especiales, que será de \$61.769 por niño; la segunda de vulnerabilidad, que variará entre los \$10.609 y los \$21.217 por niño y un aporte por ruralidad que variará entre los \$10.862

y \$44.447. Con esto, el aporte estatal por niño en los establecimientos que accedan a las subvenciones se podría ver incrementado hasta en un 67%.

2. Kinder Obligatorio

El proyecto de ley de Kinder Obligatorio (Boletín N°12118-04) se ingresó a la Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 2018. Este proyecto modifica la Ley General de Educación, estableciendo el paso obligatorio por kínder como antecedente fundamental y necesario para ingresar al primer año de educación básica. Con esta medida, se aumentará de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria, sumando un año adicional de educación parvularia a los ya establecidos para educación básica y media.

El 15 de marzo de 2019 se creó el Consejo Asesor para la Calidad de la Educación Parvularia (CACEP), que tendrá como misión asesorar a las instituciones llamadas a elaborar y conformar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) para el primer nivel educativo.

3. Consejo Asesor para la Calidad de la Educación Parvularia

El 15 de marzo de 2019 se creó el Consejo Asesor para la Calidad de la Educación Parvularia (CACEP), que tendrá como misión asesorar a las instituciones llamadas a elaborar y conformar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) para el primer nivel educativo. Este Consejo, que estará encabezado por el académico de la Universidad de Maryland y Clapes UC, Sergio Urzúa y compuesto por los destacados investigadores Florencia López-Boo, Marta Edwards, Carolina Melo, Raquel Bernal y Jennifer LoCasale-Crouch, deberá dar los lineamientos del modelo de evaluación de la calidad para la educación inicial, en función de la evidencia en la materia.

4. Certificación de jardines infantiles mediante Reconocimiento Oficial

El 20 de marzo se aprobó la Ley miscelánea (Boletín N° 11621-04) que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente,

El 16 de noviembre de 2018 se lanzó la nueva plataforma en línea para la certificación de jardines infantiles, lo que permite facilitar los procesos a instituciones y sostenedores.

El Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP), se creó con el objetivo de promover la innovación pedagógica a través de proyectos que se fundamenten en uno o más ámbitos de experiencias de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en establecimientos que imparten el nivel y que reciben aportes del Estado.

modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica. Entre las correcciones que esta ley incluye están la modificación del plazo máximo para Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia, el que se amplía hasta diciembre de 2022. Esto permitirá organizar y racionalizar de mejor manera los recursos para que la educación parvularia alcance los estándares de calidad que el país se ha dado.

En la misma línea de lo anterior, el 16 de noviembre de 2018 se lanzó la nueva plataforma en línea para la certificación de jardines infantiles, lo que permite facilitar los procesos a establecimientos y sostenedores. Junto con esto, la Subsecretaría de Educación Parvularia realizó otras acciones como acompañamiento y charlas informativas; coordinación interregional de los criterios de evaluación; alertas tempranas sobre temas que dificultan el proceso.

En paralelo a la labor de la Subsecretaría de Educación Parvularia, en julio de 2018, la Superintendencia de Educación lanzó el primer programa de fiscalización que se aplicará a todos los establecimientos de educación parvularia del país y considera la revisión de materias como el coeficiente técnico, las condiciones de seguridad, los aspectos sanitarios, el buen trato y la convivencia con el fin de resguardar la calidad y la integridad física de los párvulos. La correcta supervisión sobre los establecimientos de educación parvularia permite asegurar aspectos centrales de una provisión de calidad en terreno.

5. Plan de Aseguramiento de la Calidad

La Subsecretaría de Educación Parvularia puso en marcha una serie de iniciativas pedagógicas escalables con enfoque en desarrollo y aprendizaje de los niños, gestión y liderazgo, y rol de la familia en la educación de sus hijos. Asimismo, se creó el Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP), con el objetivo de promover la innovación pedagógica a través de proyectos que se

fundamenten en uno o más ámbitos de experiencias de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en establecimientos que imparten el nivel y que reciben aportes del Estado. Este consideró un monto total de 170 millones de pesos para la ejecución de 61 proyectos presentados por las propias comunidades educativas de todas las regiones del país y que serán implementadas durante el año 2019.

6. Plan de implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia

Durante el periodo 2019, se dará continuidad al Plan de Implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, que considera diversas acciones para promover que los actores que participan de la educación parvularia apropiarse de los sentidos y énfasis del nuevo referente curricular. Se apoyará el proceso de consolidación y fortalecimiento de la labor de los profesionales regionales de educación parvularia, con la finalidad de avanzar a una mayor autonomía técnica; se elaborarán orientaciones de la práctica pedagógica en torno a los ocho núcleos y elementos transversales de las Bases Curriculares para el nivel; y se monitoreará el proceso de implementación.

7. Incorporación de la educación parvularia al SIGE

Se inició proyecto de Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) de Educación Parvularia, el cual permitirá contar con información consolidada y permanente de matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a educación parvularia, en establecimientos con financiamiento estatal (INTEGRA, JUNJI y VTF's), como también de las Educadoras y Técnicos que se desempeñan en estos. Contar con información confiable y certera sobre el sistema permite elaborar mejores políticas públicas y focalizar los esfuerzos donde más se requiere.

Más información: parvularia.mineduc.cl

El FIEP consideró un monto total de 170 millones de pesos para la ejecución de 61 proyectos presentados por las propias comunidades educativas de todas las regiones del país y que serán implementadas durante el año 2019.



2. Impulso estratégico para un Sistema Educativo más Justo y Solidario

1. Admisión Justa

Queremos reivindicar el rol que la sociedad civil debe ocupar en nuestro sistema educativo y que cada uno pueda ejercer su rol con autonomía y libertad. Asimismo, nos parece justo que el mérito académico sea reconocido y valorado en el sistema educacional y sobre todo al momento de elegir un colegio a partir de Séptimo Básico. En 2018 se implementó el Sistema de Admisión Escolar (SAE) en todas las regiones del país, y este año entra en vigencia en la región Metropolitana para el proceso de admisión 2020. Este proceso online de postulación centralizado para los establecimientos municipales y particulares subvencionados –creado por Ley en el gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet–, asigna las vacantes a través de un procedimiento matemático (algoritmo) y no considera mérito académico, asistencia o cualquier criterio de asignación que no esté estipulado en la ley.

Para esto, el 20 de marzo de 2019 ingresaron al Congreso los dos proyectos de Admisión Justa que modifican el Sistema de Admisión Escolar. Uno de ellos ingresó por el Senado (Boletín N°12486-04) y modifica las normas de admisión escolar para garantizar la

Nos parece justo que el mérito académico sea reconocido y valorado en el sistema educacional y sobre todo al momento de elegir un colegio a partir de Séptimo Básico.



Los proyectos de ley de Admisión Justa buscan ampliar las posibilidades de elección de las familias, contribuir a que los establecimientos puedan desarrollar su proyecto educativo y que el mérito de los estudiantes sea reconocido.

libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y aquellos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes. El segundo proyecto ingresó por la Cámara de Diputados (Boletín N°12488-04) y establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana, con el objetivo de combinar el reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes y sus familias.

En consecuencia, los proyectos de ley de Admisión Justa buscan ampliar las posibilidades de elección de las familias, contribuir a que los establecimientos puedan desarrollar su proyecto educativo y que el mérito de los estudiantes sea reconocido.

Más información: gob.cl/admisionjusta

2. Nuevo Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS)

Chile necesita un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior, que sea sostenible, solidario y justo, y que no comprometa el futuro de nuestros jóvenes.

En 2018, la gratuidad benefició a 339.928 estudiantes, quienes representan solo el 29% del total de estudiantes de pregrado (1.188.423). Por otra parte, el 23% de los estudiantes de pregrado y que pertenecen a los seis primeros deciles (273.337 alumnos) no posee gratuidad al asistir a instituciones no adscritas. De esta manera, la gratuidad representa un sector acotado del pregrado, pero se lleva el 50% del presupuesto total de educación superior (USD\$1.430 millones).

Chile necesita un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior, que sea sostenible, solidario y justo, y que no comprometa el futuro de nuestros jóvenes. El proyecto de ley que crea el Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS) reemplazará al Crédito con Aval del Estado (CAE) sin participación de la banca privada y con mejores condiciones para los estudiantes.

El 15 de junio de 2018 ingresó al Senado el proyecto que crea el Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS), el

cual reemplazará al Crédito con Aval del Estado (CAE) sin participación de la banca privada y con mejores condiciones para los estudiantes (Boletín N°11822-04).

El crédito devengará un interés real anual de dos por ciento a partir del momento en que es otorgado, y hasta que se salde o se extinga la deuda. El crédito será otorgado anualmente y el beneficiario podrá solicitar su renovación durante la duración de la carrera o programa de estudios que esté cursando, que sean conducentes a grado de licenciado, a título profesional o título técnico de nivel superior, respectivamente.

Más información: divesup.mineduc.cl

3. Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional

El 22 de octubre de 2018 el Ministerio de Educación lanzó la Agenda de Modernización de la Formación Técnico Profesional, la cual propone acciones concretas de corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad de la Educación TP y sea una alternativa atractiva para los jóvenes, que de respuestas a las necesidades sociales y de los sectores productivos, para que nuestros técnicos puedan insertarse en el mundo laboral con éxito.

Hoy, el 39% de la matrícula de 3° y 4° Medio del país es TP, y más de la mitad de los alumnos de 1er año van a un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional. La mayoría de los estudiantes provienen de contextos de mayor vulnerabilidad, concentrando en promedio un 83% de los estudiantes más vulnerables. Una mejor calidad de la Formación Técnico-Profesional los beneficia directamente, potenciando sus trayectorias educativas.

En esta línea, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha trabajado en el fortalecimiento de la educación Técnico Profesional y en diciembre de 2018 se dieron a conocer los 40 nuevos Liceos Técnico Profesional que formarán parte de la Red de Liceos

Hoy, el 39% de la matrícula de 3° y 4° Medio del país es TP, y más de la mitad de los alumnos de 1er año van a un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional. La mayoría de los estudiantes provienen de contextos de mayor vulnerabilidad, concentrando en promedio un 83% de los estudiantes más vulnerables. Una mejor calidad de la Formación Técnico-Profesional los beneficia directamente, potenciando sus trayectorias educativas.



El gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha trabajado en el fortalecimiento de la educación Técnico Profesional y en diciembre de 2018 se dieron a conocer los 40 nuevos Liceos Técnico Profesional que formarán parte de la Red de Liceos Bicentenario, beneficiando a más de 32 mil estudiantes técnicos a lo largo de Chile.

Bicentenario, beneficiando a más de 32 mil estudiantes técnicos a lo largo de Chile.

En julio se firmó un convenio de colaboración con Cisco Systems Chile para ampliar y extender el programa Cisco Networking Academy a todos los liceos técnicos del país que cuenten con la especialidad de Telecomunicaciones. En una primera etapa, quince liceos de Educación Media Técnico-Profesional y cerca de mil estudiantes técnicos de las especialidades de Telecomunicaciones, Conectividad y Redes y Programación, contarán con equipamiento y docentes más capacitados en el desarrollo de habilidades en tecnología, información y comunicaciones.

Plan de formación de directores:

Apertura de una línea especial para directores, y/o aspirantes a directores de establecimientos educacionales que impartan formación diferenciada Técnico Profesional (TP), considerando sus particularidades.

En cuanto a la expansión de la gratuidad a los estudiantes provenientes del séptimo decil socioeconómico que estudien carreras técnicas en centros de formación técnica, institutos profesionales y gradualmente en universidades (Boletín N° 11687-04), este proyecto de ley continúa su tramitación en el Congreso.



Programa Becas Técnicos para Chile:

Becas destinadas a profesionales y docentes de educación Técnico Profesional para capacitarse en el extranjero en áreas como Industria Alimentaria; Energías Renovables y Sustentabilidad; Metalmecánica y Manufactura; Tecnología de la Información y Telecomunicaciones; entre otras. La oferta académica integra ocho países: Australia, Brasil, Canadá, España, Alemania, Holanda, México y Nueva Zelanda.

En diciembre de 2018 se realizó la primera sesión del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, compuesto por autoridades del mundo público y representantes del sector privado, cuyo principal propósito es elaborar una Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional, la cual establecerá una serie de acciones, programas y políticas públicas que apuntan a la articulación de los sistemas productivos, formativos y laborales. Asimismo, supervisará la implementación del piloto del marco de calificaciones TP.

Implementación de los Centros de Formación Técnica Estatales:

En el año 2018 se nombraron los rectores de CFT Valparaíso y Los Ríos (clases comienzan en 2020). En 2019 se implementaron los CFT de Tarapacá, Coquimbo

El programa Becas Técnicos para Chile está destinado a profesionales y docentes de educación Técnico Profesional para capacitarse en el extranjero. La oferta académica integra ocho países: Australia, Brasil, Canadá, España, Alemania, Holanda, México y Nueva Zelanda.

y los Lagos. En mayo 2019 se nombraron rectores CFT Antofagasta, Metropolitana y Magallanes.

Más información: gob.cl/lafuerzaquemueveachile

4. Nuevo Sistema de Acceso a las instituciones de educación superior

En abril de 2019 se conformaron los Comités Técnicos para diseñar un nuevo sistema de acceso a la educación universitaria y técnico profesional. Ambos comités cuentan con la participación de rectores de cada subsistema y son presididos por el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Estos Comités son los encargados de definir los instrumentos y procesos del nuevo Sistema de Acceso que debe entrar en funcionamiento en el proceso de admisión 2021.

5. Consejo Asesor de Rectores

En enero de 2019 tuvo su primera sesión el Consejo Asesor compuesto por 17 rectores de universidades públicas, privadas, centros de formación técnica e institutos profesionales. Este consejo fue creado con el propósito de enfrentar tres temas: cómo compatibilizar el nuevo sistema de financiamiento con las necesidades que tienen las instituciones; cómo equilibrar la autonomía que demandan las casas de estudio con el mayor control que ejercerán la Superintendencia y la Subsecretaría de Educación Superior; y cómo avanzar en una mayor equidad de género al interior de las instituciones de educación terciaria.

6. Observatorio de Equidad de Género en la Educación Superior

En el marco de este trabajo conjunto, el Ministerio de Educación contará con un Observatorio de Equidad de Género que, bajo la dirección del Mineduc,

El Consejo Asesor de Rectores fue creado con el propósito de enfrentar tres temas: cómo compatibilizar el nuevo sistema de financiamiento con las necesidades que tienen las instituciones; cómo equilibrar la autonomía que demandan las casas de estudio con el mayor control que ejercerán la Superintendencia y la Subsecretaría de Educación Superior; y cómo avanzar en una mayor equidad de género al interior de las instituciones de educación terciaria.

OBSERVATORIO DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SUPERIOR



entregue información fidedigna y comparada acerca de la igualdad de trato en relación al género en el conjunto del sistema.

Asimismo, el Ministerio de Educación junto a un grupo de rectores de instituciones de Educación Superior, elaboró un documento que compromete a las instituciones que adscriban voluntariamente, asegurar la distribución equitativa de las oportunidades y que el trato igualitario de todos los miembros y estamentos. Las medidas del compromiso son:

- La conformación del órgano superior deberá incluir al menos un 40% de mujeres.
- Las ternas para elección del rector deberán incluir al menos una candidata mujer.
- Se publicará anualmente la nómina de autoridades unipersonales, decanos o máximas autoridades por unidad académica, y la participación de académicas mujeres, en porcentaje del total de académicos, por unidad académica.
- Se deberán incluir medidas afirmativas para el ingreso de académicas y/o investigadoras al claustro académico.
- La carrera académica deberá contemplar, para el caso de las académicas que sean madres, un plazo adicional al máximo establecido en la respectiva institución para ascender en la jerarquía académica

El Ministerio de Educación junto a un grupo de rectores de instituciones de Educación Superior, elaboró un documento que compromete a las instituciones que adscriban voluntariamente, a asegurar la distribución equitativa de las oportunidades y al trato igualitario de todos los miembros y estamentos.



de cada una de ellas, que incluya a lo menos los tiempos efectivos de descanso de maternidad prenatal, post natal y postnatal parental contemplados por la legislación laboral.

- En seminarios, foros u otras actividades promoverán siempre la participación de al menos una mujer cuando participe un número de cuatro o más expertos.
- En las campañas de difusión del proceso de admisión, se promoverá la participación tanto de mujeres como de hombres en todas las carreras, con especial enfoque de género en aquellas áreas académicas comúnmente dominadas por mujeres u hombres, como por ejemplo las carreras de educación y de ingeniería.

Más información: equidaddegenero.mineduc.cl

7. Puesta en marcha de la nueva Superintendencia de Educación

El abogado Jorge Avilés fue nombrado en agosto de 2018 como el primer Superintendente de Educación Superior. Esta nueva entidad, a cargo de supervisar y



resguardar el cumplimiento de la ley en el sistema de educación superior, comenzará a operar en mayo de este año.

8. Proceso de asignación de gratuidad y becas

En el proceso de asignación 2019 de gratuidad, becas y crédito, para los jóvenes que completaron el formulario FUAS en el proceso de inscripción realizado entre octubre y noviembre de 2018, al 14 de febrero de este año el Mineduc ha asignado 156.241 nuevos beneficios estudiantiles para la Educación Superior. Del total de beneficios entregados, 141.657 se otorgaron a estudiantes que ingresan a primer año, mientras que 14.584 se entregaron a jóvenes que ya cursaban una carrera.

Del total de 156.241 beneficios otorgados, 93.654 corresponden a Gratuidad, 57.913 a becas de arancel y 4.674 a créditos del Fondo Solidario. Un 56,1 por ciento de los beneficios asignados (87.724) se entregó a jóvenes matriculados en institutos profesionales o centros de formación técnica, mientras que un 43,8 por ciento (68.449) fue otorgado a estudiantes inscritos en universidades, y un 0,04 por ciento (68) corresponde a alumnos de las escuelas de las FFAA. (Ver tablas)

El Mineduc ha asignado 156.241 nuevos beneficios estudiantiles para la Educación Superior. Del total de beneficios entregados, 141.657 se otorgaron a estudiantes que ingresan a primer año, mientras que 14.584 se entregaron a jóvenes que ya cursaban una carrera.

Tabla 1: Beneficios asignados el 14/02, por tipo de beneficio y tipo de alumno

Nombre beneficio	Asignación Inicial 2019		Total	%
	Primer Año	Curso Superior		
Gratuidad	88.105	5.549	93.654	59,9%
Becas	49.974	7.939	57.913	37,1%
Fondo Solidario de Crédito Universitario	3.578	1.096	4.674	3,0%
Total	141.657	14.584	156.241	100,0%

Tabla 2: Beneficios asignados el 14/02, según tipo de institución de matrícula del estudiante

Tipo institución	Gratuidad	%	Becas	FSCU	Total	%
Universidades Estatales CRUCH	19.961	21,3%	3.227	2.444	25.632	16,4%
Universidades Privadas CRUCH	15.003	16,0%	2.980	2.230	20.213	12,9%
Universidades Privadas	9.572	10,2%	13.032	0	22.604	14,5%
Institutos Profesionales	28.729	30,7%	26.419	0	55.148	35,3%
Centros de Formación Técnica	19.879	21,2%	12.151	0	32.030	20,5%
Centros de Formación Técnica Estatales	510	0,6%	36	0	546	0,3%
Fuerzas Armadas y de Orden	0	0,0%	68	0	68	0,0%
Total	93.654	100,0%	57.913	4.674	156.241	100,0%

Además, en enero de 2019 y como parte de la Implementación de la Ley N°21.091, sobre Educación Superior, se realizó la primera sesión del Consejo de Coordinación de Universidades Estatales donde participaron los rectores, la Ministra de Educación y el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Asimismo, durante ese mismo mes se ingresó un proyecto de ley que Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 21.091, Sobre Educación Superior (Boletín N°12385-04) que modifica las disposiciones transitorias sobre los procesos de acreditación y restituye el proceso de apelación respecto a las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

También en enero de 2019 se creó una mesa de trabajo conformada por la División de Educación Superior, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos para trabajar en las bases técnicas para la regulación de aranceles, que serán entregadas a la Comisión de Expertos durante el segundo semestre de 2019. Dicha Comisión fue conformada en mayo de 2019 y sus miembros fueron elegidos a través de un proceso de Alta Dirección Pública.



3. Centrar los esfuerzos en mejorar la calidad en la sala de clases y la Educación Pública como una Política de Estado

Pocas reformas tienen el alcance y dimensión de la Nueva Educación Pública. La Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, transfirió los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados ahora–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

Con ello, se crea un nuevo Sistema Nacional de Educación Pública para mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a esos jardines, escuelas y liceos públicos en estándar del sistema educacional en su conjunto.

El objetivo del nuevo Sistema de Educación Pública es garantizar la calidad de la educación; entregando oportunidades y trayectoria a los estudiantes centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; y generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio.

En ese camino, los dos primeros Servicios Locales de Educación Pública que comenzaron a funcionar el 1° de marzo de 2018 fueron los de Puerto Cordillera que agrupa jardines, escuelas y liceos públicos de las comunas de

Se crea un nuevo Sistema Nacional de Educación Pública para mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a los jardines, escuelas y liceos públicos en estándar del sistema educacional en su conjunto.

Coquimbo y Andacollo; y Barrancas que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia. Además, para reforzar y apoyar este desafiante proceso, el Ministerio ha emprendido las siguientes iniciativas:

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD

Creación del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, presidido por el Subsecretario de Educación y seis consejeros. Este consejo envió al Presidente de la República el primer informe de evaluación del Sistema de Educación Pública.

La Estrategia Nacional de Educación Pública permitirá focalizar los esfuerzos, establecer una mirada desafiante para los próximos 8 años y enfocar la inversión pública.

1. Elaboración y presentación de la Estrategia de la Nueva Educación Pública

La Estrategia Nacional de Educación Pública permitirá focalizar los esfuerzos, establecer una mirada desafiante para los próximos 8 años y enfocar la inversión pública. Los próximos pasos son la presentación a las comisiones de Educación del Congreso Nacional y presentación al Consejo Nacional de Educación para su aprobación.

2. Comité Consultivo

Se conformó un comité consultivo compuesto por 25 miembros para acompañar este proceso, proponiendo y analizando contenidos, y entregando recomendaciones para las definiciones estratégicas. Se realizaron once diálogos técnicos, con representantes de diversos grupos del sector educativo, tales como centros de investigación, fundaciones, asociaciones, sostenedores, entre otras.

3. Consulta Pública

Se llevó a cabo una consulta pública, entre el 27 de marzo y el 17 de abril de 2019 con más de 21.000 respuestas.

4. Implementación de Servicios Locales de Educación

En julio del 2018 implementamos los SLEP de Huasco (Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar) y Costa Araucanía (Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén) y hemos puesto en marcha de tres nuevos Servicios Locales: Chinchorro (Región de Arica y Parinacota), Gabriela Mistral (La Granja, Macul y San Joaquín en la Región Metropolitana) y Andalien Sur (Región del Bío Bío).

Los dos primero SLEP que comenzaron a funcionar el 1 de marzo de 2018 fueron Puerto Cordillera, en región de Coquimbo, y Barrancas, en región Metropolitana. A partir del 1 de julio 2018 lo hicieron el Servicio Local de Educación Pública de Huasco, en la región de Atacama, y Costa Araucanía, en región de la Araucanía.

Asimismo, hemos puesto en marcha tres nuevos Servicios Locales: Chinchorro (Región de Arica y Parinacota), Gabriela Mistral (Región Metropolitana) y Andalien Sur (Región del Bío Bío) que entrarán en funcionamiento en enero de 2020, designándose como directores a: Miguel Lecaros, Sandra Fuentes y Samuel Domínguez respectivamente.

Por otra parte, asumieron sus funciones los primeros directores nombrados por ADP en abril 2019: Patricio Canales en Barrancas y Javier Obanos en Huasco.

Una educación de calidad sólo puede lograrse en un ambiente que garantice seguridad y respeto. La Ley Aula Segura aumenta las atribuciones de directores de colegios ante hechos violentos al interior de establecimientos educacionales.

5. Creación del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública

Este consejo envió al Presidente de la República el primer informe de evaluación del Sistema de Educación Pública. Está integrado por el Subsecretario de Educación Raúl Figueroa –quien además lo preside–, y seis consejeros: Jorge Barrera, María Paz Arzola, Omar Jara, María Teresa Flores, Cristián Bellei y Aldo Cassinelli.

CALIDAD EN LA SALA DE CLASES

Muchas veces la discusión sobre educación se reduce a cifras y reformas estructurales, que si bien son importantes, están lejos de la sala de clases. Queremos hacer visible el liderazgo de los directivos, el ímpetu de los profesores, el compromiso de padres, apoderados y, en particular, el mérito de estudiantes que se esfuerzan día a día. Enfocarse en la calidad es comprometerse a que todos los estudiantes alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades. En esta línea, como Mineduc hemos desarrollado una agenda de calidad que incluye:

1. Ley Aula Segura

Una educación de calidad sólo puede lograrse en un ambiente que garantice seguridad y respeto. La Ley Aula Segura aumenta las atribuciones de directores de colegios ante hechos violentos al interior de establecimientos educacionales.

La legislación anterior solo permitía la expulsión y cancelación de la matrícula cuando los hechos estén contemplados en el reglamento interno del establecimiento y bajo un procedimiento que duraba al menos 25 días hábiles, sin posibilidad de separar de inmediato al estudiante involucrado, por lo que un profesor estaba obligado a convivir, durante los días que demore el proceso, en la misma sala de clases con quien lo roció con bencina o lo agredió, lo cual es completamente inhumano e indigno.

Con Aula Segura se mejora esta situación, sancionando los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que ocasione daños a la integridad física o psíquica de cualquiera de sus integrantes, o de terceros que se encuentren en dependencias de los establecimientos. Los hechos de violencia pueden ser agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, agresiones sexuales o actos que atenten contra la infraestructura.

Aula Segura permite sancionar los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que ocasione daños a la integridad física o psíquica de cualquiera de sus integrantes, o de terceros que se encuentren en dependencias de los establecimientos.



2. Política Nacional de Convivencia Escolar

Permite ampliar la mirada de la calidad no solo a lo académico. Se trata de una herramienta que entrega un marco referencial a todos los establecimientos del país para fomentar ambientes libres de violencia y de sana convivencia. Esta Política propone que la comunidad educativa estructure sus relaciones en base al respeto, buen trato, diálogo, inclusión y participación. Para que la seguridad de nuestros sea prioridad, relevamos el bullying y el ciberacoso escolar como los problemas más urgentes a tratar en las comunidades educativas.

1. Ciberacoso Escolar

En el último año, las denuncias de ciberacoso escolar han aumentado en un 63%. Como Ministerio de Educación nos hicimos cargo de esta realidad con las siguientes acciones.

1.1 #HayPalabrasQueMatan

La campaña comunicacional #HayPalabrasQueMatan generó conciencia sobre el ciberacoso en estudiantes, poniendo la gravedad del problema en la agenda pública. Tenemos la convicción de que los esfuerzos conjuntos son los que hacen la diferencia.

La Política Nacional de Convivencia Escolar permite ampliar la mirada de la calidad no solo a lo académico. Esta Política propone que la comunidad educativa estructure sus relaciones en base al respeto, buen trato, diálogo, inclusión y participación.



Instauramos el día 14 de marzo como el Día Contra el Ciberacoso Escolar. Para generar conciencia, reflexión y acción contra el ciberacoso pusimos a disposición de los establecimientos educacionales una serie de orientaciones, adecuadas a cada nivel educativo.

#HayPalabrasQueMatan reúne también los testimonios de dos estudiantes que han sido testigos y víctimas de ciberacoso y de la Directora del Colegio Amaranta Gómez, que recibe estudiantes que han sufrido maltrato.

Más información en haypalabrasquematan.cl

1.2 Diccionario "Ciberacoso en 100 palabras"

Lanzamos un diccionario que contiene 100 palabras y conceptos utilizados por jóvenes, niños y niñas en redes sociales para hacer bullying. El objetivo es informar a padres, apoderados y comunidades escolares sobre estos términos claves para detectar a víctimas o victimarios de ciberacoso.

1.3 Día Contra El Ciberacoso Escolar y Festival Convive

Instauramos el día 14 de marzo como el Día Contra el Ciberacoso Escolar. Para generar conciencia, reflexión y acción contra el ciberacoso pusimos a disposición de los establecimientos educacionales una serie de orientaciones, adecuadas a cada nivel educativo.

Asimismo patrocinamos como Mineduc el primer Festival Convive que reunió a grandes artistas nacionales que tocaron simultáneamente en Santiago, La Serena y Concepción. Participaron de charlas, actividades, foodtrucks, documentales y conciertos, miles de familias, jóvenes, niños y niñas para decir fuerte y claro "no al ciberacoso escolar".

Más información: convivenciaescolar.mineduc.cl

Mineduc presenta

CHILE LO HACEMOS TODOS

INNOVA
CONVIVENCIA

Crea tu proyecto, ¡nosotros te apoyamos!

Impulsa la buena convivencia en tu escuela postulando en convivenciaescolar.mineduc.cl hasta el 1 de abril de 2019

PLAN NACIONAL **elige vivir** SIN DROGAS

CHILE LO HACEMOS TODOS

Fondo Concursable:

ESCUELAS ABIERTAS

FOMENTEMOS ESPACIOS PROTEGIDOS

Postula en convivenciaescolar.mineduc.cl hasta el 7 de mayo

2. Fondo InnovaConvivencia

Generar espacios de sana convivencia en las escuelas es esencial para el buen desarrollo de niñas, niños y jóvenes. Es porque esto que como Mineduc lanzamos el primer Fondo Concursable a nivel nacional cuyo objetivo es mejorar la convivencia escolar a través de proyectos innovadores que fomenten la participación, el respeto y el buen clima en la escuela.

Es la primera vez que el Estado entrega financiamiento directo a las comunidades escolares para implementar proyectos ideados en sus escuelas en materia de convivencia escolar. En esta primera versión, el fondo fue de 400 millones de pesos y participaron más de 2 mil colegios que reciben subvención del Estado.

Los resultados del Fondo InnovaConvivencia se entregarán el 13 de mayo de 2019.

3. Fondo Escuelas Abiertas

Parte del Plan "Elige vivir sin Drogas" invita a las escuelas a abrir sus puertas en horario extraordinario para hacer actividades recreativas con la comunidad, fortaleciendo los factores protectores y mejorando los espacios de encuentro.

Como Mineduc lanzamos el primer Fondo Concursable a nivel nacional cuyo objetivo es mejorar la convivencia escolar a través de proyectos innovadores que fomenten la participación, el respeto y el buen clima en la escuela.



Cada año, aproximadamente 158.000 niños pasan a 2° básico sin los niveles adecuados de lectura. Según diversos estudios, un niño con mejor desarrollo de lectura alcanza mejores resultados en el resto de las asignaturas. De cara a esta realidad se desarrolló el plan Leo Primero, que tiene como objetivo que todos los niños de Primero Básico aprendan a leer comprensivamente.

3. Leo Primero

Uno de los principales problemas de la educación en el país es el bajo nivel que presentan los niños en lectura.

La evidencia muestra que cada año, aproximadamente 158.000 niños pasan a 2° básico sin los niveles adecuados de lectura. Según diversos estudios, un niño con mejor desarrollo de lectura alcanza mejores resultados en el resto de las asignaturas. Alumnos de cuarto básico que alcanzan un buen nivel lector, obtienen en promedio un resultado 30% superior en matemáticas y comprensión del medio.

De cara a esta realidad se desarrolló el plan Leo Primero, que tiene como objetivo que todos los niños de Primero Básico aprendan a leer comprensivamente, y que así nadie se quede atrás en un aprendizaje tan relevante.

El Plan de Lectura Leo Primero contiene 6 medidas concretas que apunta a mejorar el nivel de lectura:

3.1 Biblioteca Digital Escolar

Acceso gratuito para todos los alumnos, padres, apoderados y docentes de establecimientos



2° Clase Pública

Para docentes de 1° básico y jefes/as UTP que recibieron

Set Leo Primero

Sábado 23 de marzo
8:30 a 13:00 horas



municipales y particulares subvencionados, con más de 4.000 títulos disponibles.

3.2 El 100% de los establecimientos tendrán una biblioteca al 2021

Todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados al año 2021 tendrán una biblioteca. Actualmente solo faltan 270 a nivel nacional.

3.3 Set #LeoPrimero

Cada curso de Primero Básico recibió herramientas para aprender a leer, con textos escolares, biblioteca de aula, herramientas de evaluación, videos con estrategias pedagógicas y material gráfico para las niñas, niños y docentes.

Más de 5.700 establecimientos han recibido este set.

Para promover la reflexión pedagógica y el buen uso del set Leo Primero, se han desarrollado 3 "Clases Públicas", con la participación de más de 5.000 profesores y jefes de UTP a lo largo del país.

Cada curso de Primero Básico recibió el set Leo Primero, con herramientas para aprender a leer, con textos escolares, biblioteca de aula, herramientas de evaluación, videos con estrategias pedagógicas y material gráfico para las niñas, niños y docentes.

Los Liceos Bicentenario son un grupo de establecimientos que comparten tres principios de excelencia para entregar una educación de calidad: altas expectativas, foco en los aprendizajes y en la sala de clases. El 50% de los actuales Liceos Bicentenario se ubicaron en el 20% superior de rendimiento del SIMCE de segundo medio 2017.

3.4 Apoyo pedagógico

Entregamos apoyo pedagógico a escuelas con bajo rendimiento a través de los programas Primero Lee y AraucaníAprende, los cuales, a través de acompañamiento en aula y material pedagógico, buscan fortalecer el desarrollo de la habilidad lectora. Actualmente, 390 escuelas cuentan con este apoyo.

3.5 Capacitación a docentes de Primero Básico en métodos de lectura

Curso de perfeccionamiento en la enseñanza de la lectoescritura para profesores de 1° básico de escuelas con bajo desempeño. Hoy hay más de 1.700 profesores inscritos en el curso a lo largo de todo Chile.

3.6 Directivos y sus equipos tendrán acceso a un fondo especial para implementar estrategias de desarrollo lector

Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) a proyectos que apoyen a los profesores de 1° básico en el proceso de enseñanza de la lectoescritura. Este convenio busca el involucramiento de los líderes educativos de las escuelas con desempeño insuficiente con una matrícula superior a 250 estudiantes, en la Gestión Pedagógica del aprendizaje de la Lectura y Escritura en Primero Básico.

Más información en leoprimeroc.cl

4. Ampliación Red de Liceos Bicentenario

Liceos Bicentenario fue una de las iniciativas más destacadas del primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Los Liceos Bicentenario son un grupo de establecimientos que comparten tres principios de excelencia para entregar una educación de calidad: altas expectativas, foco en los aprendizajes y en la sala de clases.

El 50% de los actuales Liceos Bicentenario se ubicaron en el 20% superior de rendimiento del SIMCE de segundo medio 2017. 43 de 60 Liceos Bicentenario obtuvieron la Excelencia Académica el año 2018.



A partir de 2009, los Liceos Bicentenario muestran avances no solo en los indicadores académicos, sino que también matrícula, asistencia y retención.

En el período 2010–2014 se crearon 60 Liceos Bicentenario a lo largo del país, y el compromiso del gobierno es ampliarlos a 300 con foco en la educación técnico-profesional.

Asimismo, aseguraremos que cada Servicio Local de Educación Pública cuente al menos con un nuevo proyecto Bicentenario que sirva de modelo y referente de modernización de la educación pública en cada territorio.

4.1 40 nuevos Liceos Bicentenario con foco TP

El proceso de postulación tuvo una alta convocatoria con más 270 postulantes de todo Chile. Finalmente en diciembre de 2018 se dio a conocer el listado de los 40 liceos técnico profesionales que se transformaron en Liceos Bicentenario este 2019, correspondiente a la primera etapa de la ampliación de la red de liceos de excelencia.

Los cuarenta liceos escogidos pusieron en marcha su propuesta de mejora, tanto en los aspectos

En diciembre de 2018 se dio a conocer el listado de los 40 liceos técnico profesionales que se transformaron en Liceos Bicentenario este 2019, correspondiente a la primera etapa de la ampliación de la red de liceos de excelencia. El proceso de postulación tuvo una alta convocatoria con más 270 postulantes de todo Chile.

ESCUELAS ARRIBA

Que todos los
niños aprendan



DEG
División
Educación
General



Hay 60 mil niños que llevan más de tres años estudiando en escuelas con malos resultados y la mejora en sus aprendizajes será nuestra prioridad. El Plan "Escuelas Arriba, que todos los niños aprendan" está dirigido a colegios que se encuentran clasificados según la Agencia de Calidad en categoría insuficiente durante los últimos tres años.

pedagógicos como en lo que se refiere a la Formación Técnico Profesional. Siguiendo la política ya implementada de los Liceos Bicentenario, el liderazgo directivo y el compromiso de las comunidades son aspectos esenciales para alcanzar altos estándares académicos e implementar procesos efectivos, propios de una Formación TP moderna.

Más información: liceosbicentenario.mineduc.cl

5. Plan Escuelas Arriba

Hay 60 mil niños que llevan más de tres años estudiando en escuelas con malos resultados y la mejora en sus aprendizajes será nuestra prioridad. El Plan "Escuelas Arriba, que todos los niños aprendan" está dirigido a colegios que se encuentran clasificados según la Agencia de Calidad en categoría insuficiente durante los últimos tres años.

De forma inédita, este Plan concentra el apoyo técnico y pedagógico del Ministerio en las escuelas que más lo necesitan, para poner a estos colegios en una trayectoria de mejora.



Escuelas Arriba considera tres iniciativas específicas:

5.1. Nivelación de Aprendizajes

Estrategia que considera los distintos ritmos de aprendizaje de los estudiantes para asegurar que todos aprendan. Implica una secuencia ordenada de contenidos y habilidades que todos los estudiantes deben manejar para avanzar en sus aprendizajes.

5.2. Combate al ausentismo

Está acreditado que mejorar la asistencia produce un impacto inmediato en la mejora de los aprendizajes. 63 de estas 218 escuelas presentan ausentismo crítico, es decir, los niños faltan a clases más de 27 días al año. Para esto trabajaremos junto a Fundación Presente con sostenedores, directores y apoderados en capacitaciones, alertas y servicio de mensajes directos para mejorar en cada escuela los niveles de asistencia.

5.3. Convenios con Centros de Reforzamiento Académico

Para abrir cupos de inclusión para estudiantes de estas escuelas que quieran ir por más y mejorar sus aprendizajes. Estas iniciativas han sido utilizadas con éxito en establecimientos que han logrado salir de la categoría insuficiente. Es el caso del Liceo Polivalente San Nicolás, de la región de Ñuble.

Está acreditado que mejorar la asistencia produce un impacto inmediato en la mejora de los aprendizajes. 63 de estas 218 escuelas presentan ausentismo crítico, es decir, los niños faltan a clases más de 27 días al año.



Una comisión de 16 expertos y expertas del ámbito educacional, liderados por Mariana Aylwin, los cuales elaboraron un diagnóstico respecto de los principales aspectos que generan una sobrecarga de trabajo a las directoras y directores en Chile, con la finalidad de delinear los caminos a seguir que permitan volver a poner la calidad al centro de la educación.

6. Todos al Aula

Para la elaboración del diagnóstico se conformó una comisión de 16 expertos y expertas del ámbito educacional, liderados por Mariana Aylwin, los cuales elaboraron un diagnóstico respecto de los principales aspectos que generan una sobrecarga de trabajo a las directoras y directores en Chile, con la finalidad de delinear los caminos a seguir que permitan volver a poner la calidad al centro de la educación.

Para esto, se generaron instancias de diálogo en todas las regiones del país, en las que participaron más de 1.300 docentes, sostenedores y directores/as. También se realizó una consulta web a directores /as y sostenedores de las 12 mil escuelas de Chile. En este proceso se recibieron casi 1.000 respuestas de sostenedores y más de 4.300 respuestas de directores/as.

El trabajo de esta comisión se tradujo en 46 propuestas que buscan dar mayor autonomía al uso de diferentes recursos en las escuelas, modernizar los procesos e interacciones de los establecimientos educacionales y las instituciones del Estado, y mejorar la entrega y solicitud de información entre escuelas y Ministerio,

además de simplificar los instrumentos de gestión exigidos a los colegios.

Las iniciativas definidas se estructuran sobre tres pilares:

6.1 Reforma SEP

Vinculada a entregar mayor flexibilidad y autonomía en el uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Para esto, se ingresará antes de finalizar el primer semestre de este año un proyecto de ley con el objetivo de flexibilizar la ejecución de los recursos de la SEP, eliminando todas las restricciones que, a la luz de los cambios normativos, son redundantes.

6.2 Iniciativas de modernización Mineduc

Siete iniciativas para promover la automatización y simplificación de procesos entre las comunidades y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

6.2.1 Reconocimiento Oficial (RO)

El procedimiento de RO en el nivel de educación parvularia se digitalizó por completo el año 2018. Al finalizar el primer semestre de 2019 se extenderá para educación básica y media, y a fines del 2019 se digitalizará el proceso para trámites de cambios de capacidad, apertura de nuevos niveles y otros trámites para escuelas que ya cuentan con RO inicial.

6.2.2 Dirección del Trabajo (DT)

La ley exige (DFL 2/1967 Ministerio Trabajo) a las escuelas subvencionadas acreditar que están al día con el pago de imposiciones de sus empleados/as. Los sostenedores cumplen con este procedimiento de manera muy arcaica pidiendo mensualmente certificados a la Dirección del Trabajo y dejándolos en la SEREMI, donde dichos certificados se vuelven a chequear con la DT generando así ineficiencia y burocracia para sostenedores y también en las mismas SEREMI. Para solucionarlo se está trabajando en un convenio que permitirá al MINEDUC obtener la información directamente desde la DT ahorrándole así el trámite a los sostenedores. Se espera contar con este trámite automatizado el segundo semestre del 2019.

El trabajo de la comisión Todos al Aula se tradujo en 46 propuestas que buscan dar mayor autonomía al uso de diferentes recursos en las escuelas, modernizar los procesos e interacciones de los establecimientos educacionales y las instituciones del Estado, y mejorar la entrega y solicitud de información entre escuelas y Ministerio, además de simplificar los instrumentos de gestión exigidos a los colegios.

Por medio de Ventanilla Única los distintos actores de las comunidades educativas podrán encontrar y realizar trámites de manera más eficiente. Está en desarrollo una plataforma de interoperabilidad para que funcionarios/as de las instituciones del SAC nunca pidan dos veces el mismo documento a una escuela.

6.2.3 Ventanilla única

Por medio de esta herramienta los distintos actores de las comunidades educativas podrán encontrar y realizar trámites de manera más eficiente. Está en desarrollo una plataforma de interoperabilidad para que funcionarios/as de las instituciones del SAC nunca pidan dos veces el mismo documento a una escuela. El diseño de la plataforma considera dos grandes elementos: Calendario Compartido y Repositorio de Información. Se efectuará un piloto en septiembre de 2019. Asimismo el portal "Comunidad Escolar 2.0" se lanzará en el segundo semestre de este año y funcionará como ventanilla única, permitiendo a distintos/as usuarios/as encontrar trámites o información de manera rápida y en un solo lugar.

6.2.4 Plataforma Subvenciones

El segundo semestre de este año se implementará el nuevo formato de liquidación de subvenciones, más sencillo y con información desagregada respecto de todas las líneas de pago, incluyendo el detalle paso a paso para llegar al cálculo final de la subvención. La liquidación quedaría alojada en "Comunidad Escolar 2.0", con acceso directo para el sostenedor todos los días la semana y a toda hora, incorporando un sistema moderno de tickets para atención de usuarios.

6.2.5 Internet para las escuelas

Se realizará una nueva licitación junto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones con el objetivo de entregar servicios de internet, priorizando a escuelas rurales o aisladas. Esta licitación incorpora mejores condiciones de servicio para escuelas que reciban internet, incluyendo mejor monitoreo del servicio, posibilidad de mejoras de calidad y flexibilidad para agregar nuevas escuelas.

6.2.6 Plataforma de Gestión Básica

Se orientará, en base a un estudio, la adquisición de un nuevo software de apoyo para la administración y gestión escolar, partiendo por los SLEP en este año. Adicionalmente se está armando una API y convenios de interoperabilidad electrónicos para facilitar el

intercambio de información entre el SIGE, sostenedores y proveedores.

6.2.7 Libro de clases digital

Junto a la Superintendencia de Educación estamos desarrollando una circular, la cual será enviada en los próximos meses, que flexibiliza las normas de toma de asistencia, de manera que los sostenedores se sientan cómodos utilizando libros de clases digitales. En una primera etapa de implementación se permitirá a las escuelas utilizar libros de clases digitales si cumplen con estándares de descarga, que permitirán una fiscalización más fácil en caso de que sea necesario. La segunda etapa involucrará interoperabilidad completa con el SIGE.

6.3 Plan Súper Simple

Su objetivo es disminuir las solicitudes de documentos y trámites, además de implementar procesos de fiscalización más eficientes

6.3.1 Fiscalización

El principal avance en los programas de fiscalización ha sido la transición de un modelo de "Sustento de Hallazgos" a uno de "Enfoque en Derechos y Libertades Fundamentales". Esta nueva mirada nos ha permitido disminuir en un 54% los procedimientos exigidos al sostenedor, por medio de una labor que permite fiscalizar aunando la normativa educacional vigente con los propios programas, bajo criterios comunes y claros, incentivando la mejora continua.

Asimismo, en lo que respecta a la fiscalización del uso de recursos, estamos trabajando con un modelo de fiscalización segmentada. Antiguamente, las muestras de este se hacían por sostenedor, lo que causaba una paralización significativa para aquellos que tienen más de un establecimiento educacional (ya que tenían que atender muchos requerimientos al mismo tiempo).

Actualmente, el nuevo modelo considera las muestras por establecimientos (no sostenedores), lo que permite aumentar la cantidad de sostenedores fiscalizados,

El objetivo del plan Súper Simple es disminuir las solicitudes de documentos y trámites, además de implementar procesos de fiscalización más eficientes.

Por primera vez, el 2 de enero del 2019 se abrió la plataforma para realizar el proceso de rendición de cuentas y permanecerá abierta el año entero.

Durante el segundo semestre 2018, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Educación, demostraron que se redujo en un 74% la documentación solicitada a los establecimientos en el proceso de denuncias.

Existen más de 2.500 obligaciones contenidas en la normativa educativa. Logramos consolidarlas en 843, permitiendo una mayor claridad respecto la normativa educacional vigente.

incrementar la precisión, y a su vez disminuir la carga administrativa.

6.3.2 Rendición

Por primera vez, el 2 de enero del 2019 se abrió la plataforma para realizar el proceso de rendición de cuentas y permanecerá abierta el año entero.

Adicionalmente la Superintendencia de Educación está llevando a cabo capacitaciones a sostenedores a lo largo de todo el país, con el objetivo de orientarlos y acompañarlos en el proceso.

En los dos primeros meses del año lectivo un 75% de los sostenedores fueron capacitados a lo largo del país.

En lo que respecta al proceso de rendición de cuentas de recursos 2018, cabe destacar que la plataforma fue abierta con dos meses de anticipación. Esto, y la medida descrita anteriormente, ha permitido entregar mayor tiempo a los sostenedores para desarrollar dicho proceso, posibilitando que se convierta en una herramienta de gestión para administrar los recursos.

6.3.3 Denuncias

Como se expuso en la comisión de expertos y expertas, el proceso de denuncias es extremadamente burocrático para las escuelas y sostenedores. Para revertir esto, durante el segundo semestre del 2018, la Superintendencia de Educación comenzó a implementar un plan en pos de un nuevo proceso de gestión, donde inicialmente se actualizaron los listados de requerimientos, para que sean adecuados según el tipo de denuncia. Los resultados, durante el segundo semestre 2018, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Educación, demostraron que se redujo en un 74% la documentación solicitada a los establecimientos.

6.3.4 Comunicación

A comienzos del 2018 realizamos un barrido normativo, que evidenció la existencia de más de 2.500 obligaciones contenidas en la normativa educativa.

Tras un trabajo de análisis e investigación, logramos consolidarlas en 843, permitiendo una mayor claridad respecto la normativa educacional vigente. Estas obligaciones serán incorporadas en un nuevo buscador, al que se podrá acceder incluso por una aplicación de celular. Se espera que este cambio genere efectos en el entendimiento general de la normativa, potenciando tanto su cumplimiento, como una mejora en la fiscalización misma.

Para mayor detalle, pueden ver una descripción de los proyectos del plan Súper Simple en el siguiente link: static.superintendencia-educacion.cl/bolaratin/supersimple/video1.html

7. Centro de Innovación

49% de los trabajos en Chile podrían ser reemplazados hoy si se introdujera la tecnología ya disponible en el mundo.

Porque calidad también implica no hacer siempre lo mismo, el Ministerio creó el Centro de Innovación, para ofrecer más herramientas a los establecimientos para que puedan mejorar e innovar conforme a su proyecto educativo, preparando a los estudiantes para los desafíos del futuro.

7.1 Plan Nacional de Lenguajes Digitales

Plan orientado a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el sistema educativo para potenciar las habilidades de resolución de problemas e innovación en ambientes tecnológicos.

Durante 2018 se desarrollaron acciones formativas orientadas a docentes de tecnología de 1° a 6° básico para enseñar programación y pensamiento computacional a través Code.org y a miembros del equipo directivo, y docentes de distintas asignaturas de 1° a 4° medio para utilizar Scratch y Aprendizaje Basado en Proyectos. Fueron piloteadas en 130 establecimientos con la participación de 350 docentes.

El Centro de Innovación ofrece más herramientas a los establecimientos para que puedan mejorar e innovar conforme a su proyecto educativo, preparando a los estudiantes para los desafíos del futuro.



El plan Nacional de Lenguajes Digitales está orientado a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el sistema educativo.

En 2019, se implementarán acciones formativas en 1.750 establecimientos contando con la participación de hasta 4.600 directivos y docentes. Se está desarrollando una estrategia mixta de actividades para motivar a los estudiantes, como la semana de la programación, olimpiadas de robótica, la hora del código, entre otras. En conjunto con la Unidad de Currículum y Evaluación, se dispuso a docentes de una propuesta para usar las horas de libre disposición en el aprendizaje del pensamiento computacional y programación.

Más información: lenguajesdigitales.cl

Observatorio Educativo reúne los esfuerzos del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad en el desarrollo de un portal web dirigido a equipos directivos para apoyarlos en el desarrollo de sus Planes de Mejoramiento Educativo a través una batería de buenas prácticas desarrolladas por diferentes actores.

7.2 Aulas Conectadas

Proyecto que busca ampliar el acceso de internet a las aulas en aquellos establecimientos que tienen cobertura de fibra óptica. Durante 2018 se seleccionó a 26 sostenedores para habilitar conectividad a internet en aulas de 194 establecimientos, alcanzando un máximo de 4.869, con una inversión de MM\$ 3.274. Durante el segundo semestre de 2019 se dará inicio a una segunda convocatoria para continuar con la implementación, invitando a 78 sostenedores adicionales.

7.3 Conectividad para la Educación

El proyecto, desarrollado desde 2011, entrega de servicios de internet de forma gratuita a aproximadamente 7.500 establecimientos educacionales subvencionados. Junto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones se desarrolló una nueva licitación que modernizará y mejorará el beneficio prestado a partir de 2020.

7.4 Observatorio Educativo

Iniciativa coordinada como Sistema de Aseguramiento de la Calidad con el objetivo de difundir y escalar las mejores prácticas educativas. Reúne los esfuerzos del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad en el desarrollo de un portal web dirigido a equipos directivos para apoyarlos en el desarrollo de sus Planes de Mejoramiento Educativo a través una batería de buenas prácticas desarrolladas por diferentes actores.

7.5 Seminario Transformación Digital para el Aprendizaje

Junto con el Ministerio de Ciencia se convocó un seminario internacional para reunir la evidencia del impacto que la tecnología puede tener en los aprendizajes. Participaron las principales organizaciones a nivel internacional que han investigado la temática, incluyendo al Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro para la Investigación e Innovación Educativa de la OCDE, J-PAL Latinoamérica y Caribe, así como académicos de la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chile.

7.6 Yo Estudio

Plataforma web que busca mejorar la calidad de la educación de los estudiantes a través de innovaciones pedagógicas. Dispone de una selección de recursos educativos gratuitos de alta calidad para que estudiantes puedan apoyar sus aprendizajes de manera personalizada.

A través de los recursos disponibles, los estudiantes podrán encontrar una colección de más de 3.000 libros digitales, entender los conceptos matemáticos mediante el juego, profundizar en los contenidos para la PSU, sumergirse en el mundo de la programación, o aprender idiomas.

Más información: yoestudio.mineduc.cl



La plataforma web Yo Estudio busca mejorar la calidad de la educación de los estudiantes a través de innovaciones pedagógicas. Dispone de una selección de recursos educativos gratuitos de alta calidad para que estudiantes puedan apoyar sus aprendizajes de manera personalizada.

8. Infraestructura

En abril de 2019 se dio a conocer el plan “Mejor espacio, mejor educación: funcionalidad, inclusión e innovación en la infraestructura escolar”, cuyo objetivo es desarrollar proyectos funcionales y de inclusión en todos los colegios de los Servicios Locales de Educación (SLE) con más de 100 estudiantes, e implementar aulas innovadoras y de colaboración a dichos establecimientos. El programa impactará a 424 establecimientos al 2020 y una matrícula de aproximadamente 175 mil estudiantes. Contempla las siguientes acciones:



El plan "Mejor espacio, mejor educación" busca desarrollar proyectos funcionales y de inclusión en todos los colegios de los Servicios Locales de Educación (SLE) con más de 100 estudiantes, e implementar aulas innovadoras y de colaboración a dichos establecimientos.

8.1 Inclusión: "Rutas accesibles"

Se habilitan accesos a establecimientos para que cuenten con rampas de nivelación en primer piso, huellas para personas ciegas, señaléticas para personas ciegas.

8.2 Funcionalidad

Se financiarán proyectos para mejorar proyectos de infraestructura y mobiliario en aulas. Se consideran: Infraestructura: Pintura, luminarias, ventanas, cortinas, enchufes. Mobiliario: Mesas, sillas, pizarras, proyector.

8.3 Aulas innovadoras y de aprendizaje colaborativo

Se financiará el desarrollo de un aula con mobiliario y recursos de aprendizaje para trabajo colaborativo. Se entregará un aula cada 8 cursos, lo que permite a cada uno asistir 4 horas semanales a actividades en este espacio.

9. Educación Técnico Profesional

Porque creemos que el desarrollo no es posible sin calidad en la educación para todas y todos, hoy nos comprometemos a modernizar la Formación Técnico-Profesional.



Plasmaremos la Formación Técnico-Profesional como un sistema único e integrado que vincule la Educación Media y la Educación Superior Técnico-Profesional con la capacitación. De esta manera, serán posibles trayectorias continuas entre los distintos momentos formativos y laborales que den respuestas a las necesidades sociales y de los sectores productivos, para que nuestros técnicos puedan insertarse en el mundo laboral con éxito.

Hoy existen 945 liceos técnico-profesionales y la matrícula en EMTP representa el 39% del total de estudiantes de 3ero y 4to medio de todo el país.

9.1 Agenda de modernización

El 22 de octubre de 2018 se lanzó la Agenda de Modernización de la Formación Técnico Profesional, la cual propone acciones concretas de corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad de la Educación TP.

- En diciembre de 2018 el ministerio dio a conocer los 40 nuevos Liceos Técnico Profesional que formarán parte de la Red de Liceos Bicentenario, beneficiando a más de 32 mil estudiantes técnicos a lo largo de Chile.

Plasmaremos la Formación Técnico-Profesional como un sistema único e integrado que vincule la Educación Media y la Educación Superior Técnico-Profesional con la capacitación. De esta manera, serán posibles trayectorias continuas entre los distintos momentos formativos y laborales, para que nuestros técnicos puedan insertarse en el mundo laboral con éxito.



El Plan de formación de directores abre una línea especial para directores, y/o aspirantes a directores de establecimientos educacionales que impartan formación diferenciada Técnico Profesional (TP).

- En julio se firmó un convenio de colaboración con Cisco Systems Chile para ampliar y extender el programa Cisco Networking Academy a todos los liceos técnicos del país que cuenten con la especialidad de Telecomunicaciones. En una primera etapa, quince liceos de Educación Media Técnico-Profesional y cerca de mil estudiantes técnicos de las especialidades de Telecomunicaciones, Conectividad y Redes y Programación, contarán con equipamiento y docentes más capacitados en el desarrollo de habilidades en tecnología, información y comunicaciones.
- Plan de formación de directores: Apertura de una línea especial para directores, y/o aspirantes a directores de establecimientos educacionales que impartan formación diferenciada Técnico Profesional (TP), considerando sus particularidades.

10. Plan Nacional de Inglés English in English

En el mes de enero del presente año se dio inicio al Plan Nacional de Inglés English in English, cuyo objetivo es que todos los niños y niñas de 5° y 6° básico puedan



tener una conversación en inglés, para lo cual se requiere fomentar y motivar que todas las clases de inglés sean en inglés. El plan se sustenta en tres ejes de trabajo fundamentales:

10.1 Docentes

10.1.1 Teachers Academy

Capacitación a los profesores y profesoras de inglés de 5° y 6°, de establecimientos municipales, en “Teachers Academy”, la cual se lleva a cabo en colegios bilingües de excelencia. La capacitación a docentes se enmarca en torno a tres ejes:

- Aprendizaje centrado en el estudiante.
- Aprendizaje basado en Proyectos.
- Habilidades Orales.

A la fecha, 4 colegios particulares bilingües han capacitado a 300 profesoras y profesores de inglés de colegios municipales, en las ciudades de Santiago, Viña del Mar, Temuco, Curicó y Concepción.

10.1.2 Plataforma digital y certificación

English in English cuenta con una plataforma digital que permite y potencia el trabajo colaborativo, para fortalecer redes de docentes de inglés, llegando

“Teachers Academy” ofrece capacitación a los profesores y profesoras de inglés de 5° y 6°, de establecimientos municipales, la cual se lleva a cabo en colegios bilingües de excelencia.

El año 2019 se ofrecerá por primera vez un currículum continuo de inglés desde 1° básico hasta 4° medio, teniendo como meta para el año 2022 que el 80 por ciento de los establecimientos impartan inglés desde 1° básico.

a cinco mil profesores el año 2021. Asimismo, se ofrecerá una certificación a más de 300 docentes de buen desempeño.

10.1.3 Pasantías

En octubre se realizará una pasantía para 60 profesores y profesoras de inglés en ejercicio de establecimientos municipales, la cual se centrará en el desarrollo de metodologías pedagógicas para la enseñanza del inglés como lengua extranjera, y la formación entre pares.

10.2 Estudiantes

Voluntarios y voluntarias angloparlantes apoyarán de forma presencial, durante el segundo semestre, a docentes de inglés de 5° y 6° básico, fortaleciendo las habilidades orales en sus estudiantes y trabajando de manera colaborativa con el docente.

En agosto se implementará el Proyecto Profesor Angloparlante Virtual con un plan piloto en diez establecimientos.

Actualmente se están desarrollando talleres extracurriculares semanales en 40 establecimientos, con actividades formativas y lúdicas que fomentan el desarrollo de las habilidades de expresión oral en inglés a través de metodología presencial y virtual.

10.3 Currículum

El año 2019 se ofrecerá por primera vez un currículum continuo de inglés desde 1° básico hasta 4° medio, teniendo como meta para el año 2022 que el 80 por ciento de los establecimientos impartan inglés desde 1° básico.

Para evaluar el impacto que tiene iniciar la enseñanza del inglés en 1° Básico se realizará un Estudio Piloto, en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

11. Directivos, docentes y asistentes de la educación

El año 2018 se invirtieron cerca de \$5.175 millones en acciones formativas –lideradas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)–, beneficiando de esta manera a más de 30.000 docentes, directivos y asistentes de la educación. Además, se creó la Unidad de Liderazgo para el Desarrollo Profesional, desde donde el CPEIP coordinará la implementación de la nueva estrategia de formación para directivos escolares.

11.1 Sistema de Desarrollo Docente

En julio de 2018 se materializó la estrategia para la incorporación de los sostenedores de establecimientos de particulares subvencionados y de administración delegada a Carrera Docente.

El número de los profesores de establecimientos particulares subvencionados que hicieron portafolio y que participaron del sistema de reconocimiento, es decir, del proceso evaluativo que permitió la progresión de los profesores en la Carrera Docente en 2018, fue de 1.812 docentes.

En 2018 comenzó a implementarse el Sistema de Inducción y Mentorías, el cual ofrece acompañamiento y guía para educadoras y profesores que se encuentran en su primer año de ejercicio. Se realizaron 30 jornadas regionales y zonales con Sostenedores, con foco especial en directores y docentes del sistema.

11.2 Estatuto laboral de los asistentes de la educación pública

El 2 de octubre de 2018 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.109 que establece un estatuto laboral de los asistentes de la educación pública, con el objetivo de regular el estatuto funcionario de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública. Las normas de esta ley también son aplicables al personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, de 1980.

El año 2018 se invirtieron cerca de \$5.175 millones en acciones formativas –lideradas por el CPEIP–, beneficiando de esta manera a más de 30.000 docentes, directivos y asistentes de la educación. Además, se creó la Unidad de Liderazgo para el Desarrollo Profesional, desde donde el CPEIP coordinará la implementación de la nueva estrategia de formación para directivos escolares.

Desde julio 2018 hasta marzo 2019 se llevó a cabo la Consulta Indígena que busca validar y mejorar con los pueblos indígenas la propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico, que será presentado al Consejo Nacional de Educación.

11.3 Sistema de Desarrollo Profesional Docente

El 20 de marzo de 2018 se aprobó la Ley miscelánea (Boletín N° 11621-04) que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica. Entre las correcciones destacan enmiendas para asegurar la correcta implementación de las reformas de Nueva Educación Pública, ley de Inclusión, y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

12. Currículum

En enero de 2019 se aprobaron las bases curriculares para III° y IV° medio para la Formación General de las tres diferenciaciones (Artística, Humanístico-Científica y Técnico Profesional) y para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica.

El Sistema Curricular cuenta con diversos instrumentos que, en su conjunto, buscan apoyar el logro de aprendizajes de los y las estudiantes. Las Bases Curriculares, los Planes y Programas de Estudio, los Estándares Educativos, los Textos Escolares y los Centros de Recursos para el Aprendizaje son herramientas a disposición de las comunidades educativas para apoyar el día a día en los establecimientos educacionales.

12.1. Consulta Indígena

Desde julio 2018 hasta marzo 2019 se llevó a cabo la Consulta Indígena que busca validar y mejorar con los pueblos indígenas la propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico, que será presentado al Consejo Nacional de Educación. Dentro de este proceso que estuvo marcado por la realización de diálogos regionales, participaron cerca de cuatro mil 800 representantes de pueblos indígenas, los que, en más de 180 reuniones realizadas en 100 territorios del país, deliberaron sobre las bases consultadas.

12.2 Nueva web Currículum Nacional

Plataforma que reúne todos los recursos educativos para cada uno de los niveles de enseñanza pre escolar, escolar y Técnico Profesional. Tanto docentes como apoderados y estudiantes pueden acceder a los contenidos, por nivel, asignatura y unidad.

Más información en curriulumnacional.cl

La nueva plataforma Currículum Nacional reúne todos los recursos educativos para cada uno de los niveles de enseñanza pre escolar, escolar y Técnico Profesional. Tanto docentes como apoderados y estudiantes pueden acceder a los contenidos, por nivel, asignatura y unidad.

13. Plan Todos Aprenden: Combatiendo el ausentismo y deserción escolar

- 1 de cada 3 estudiantes en Chile, es decir, 900.000 niños, falta a clases más de un mes al año.
- Medio millón de estudiantes en 2018 arriesgaron repitencia por ausentismo.
- El 11% de los colegios tiene más de la mitad de sus estudiantes con ausentismo escolar.
- 90% de asistencia es ausentismo escolar.

El Plan Todos Aprenden #CadaDíaCuenta agrupa una serie de iniciativas que buscan prevenir la deserción escolar y reinsertar a más de 72 mil niños, niñas y jóvenes entre 5 y 18 años.

A lo largo del 2018 el Ministerio ha trabajado en conjunto con el Consejo Nacional de Educación CNED una propuesta de nueva modalidad de reingreso que apunta a reincorporar niños y jóvenes excluidos del sistema escolar. Esta propuesta se formalizará el segundo semestre ante el CNED.

El 30 de abril de 2018 se lanzó la campaña comunicacional sobre ausentismo crónico. Esta campaña, de alcance nacional, busca generar conciencia sobre la importancia de la asistencia a clases y las repercusiones que está tiene en el desempeño y trayectoria académica de cada niño. La iniciativa además incluye seminarios regionales para directores de colegios sobre orientaciones para fomentar la asistencia escolar.



Dentro del plan Educación con Equidad de Género destaca el fortalecimiento de la formación docente sin sesgos de género, la eliminación de todo estereotipo de género en el proceso educativo, avanzar hacia una educación que no limite las capacidades, habilidades y aspiraciones de las niñas.

14. Educación con Equidad de Género

La educación es clave para garantizar que nuestra sociedad entregue las mismas oportunidades tanto a mujeres como a hombres. Por esto, avanzaremos hacia un aula libre de sesgos y estereotipos.

El Ministerio de Educación y el de la Mujer y Equidad de Género presentaron el Plan de Trabajo "Educación con Equidad de Género". Dentro del plan destaca el fortalecimiento de la formación docente sin sesgos de género, la eliminación de todo estereotipo de género en el proceso educativo, avanzar hacia una educación que no limite las capacidades, habilidades y aspiraciones de las niñas, la creación del Programa Mujeres en STEM con el objetivo de promover el interés y la incorporación temprana de niñas y mujeres en las carreras y programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y tolerancia cero a la violencia de género en todos los niveles educativos.

#EducaciónConEquidadDeGénero

La educación es clave para garantizar que nuestra sociedad entregue las mismas oportunidades tanto a mujeres como a hombres. Por esto, avanzaremos hacia un aula libre de sesgos y estereotipos.

CALIDAD SIN SESGO
Avanzar hacia una educación de calidad que garantice iguales oportunidades de aprendizaje para niños y niñas.
[Ver más](#)

MÁS OPORTUNIDADES
Cada niña y mujer debe ser libre de seguir su vocación y tener plenas oportunidades de desarrollo según sus intereses y motivaciones.
[Ver más](#)

NO VIOLENCIA
Debemos avanzar hacia un cambio cultural de tolerancia cero a cualquier forma de violencia o abuso.
[Ver más](#)

Las acciones del Plan de Trabajo se agrupan en tres grandes áreas:

1. En el aula, calidad con equidad: educación de calidad sin sesgos de género, que garantice equidad en los procesos de aprendizaje de niños y niñas.
2. Más vocaciones y oportunidades: para que niñas y mujeres adolescentes elijan libremente su proyecto de vida.
3. Tolerancia cero a la violencia de género en educación parvularia, escolar y superior.

Este Plan responde al compromiso presentado en la Agenda Mujer en mayo de 2018 por el Presidente Sebastián Piñera, para progresar en forma decidida en la eliminación de todo tipo de discriminación contra las mujeres.

**¿Tienes dudas
o sugerencias?
Contáctanos
en mineduc.cl**

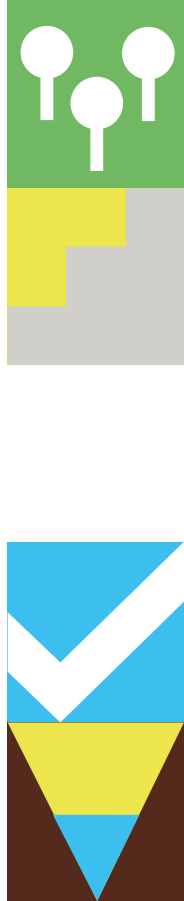


CHILE LO
HACEMOS
TODOS

**Chile
aprende
más**

Educación Pública, hacia una política de Estado

Cuenta Pública
Participativa
Ministerio
de Educación 2019



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

 **Chile
aprende
más**

